

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-012-2008.

CAUCA Y RECAUCA ENTRAN EN VIGENCIA EL 25 DE AGOSTO PRÓXIMO.

El Código Aduanero Uniforme Centroamericano, CAUCA y su Reglamento entrarán en vigencia el 25 de agosto de 2008 y tiene como objetivo homologar procedimientos de aduana en Centroamérica.

Dicho instrumento fue firmado por los Directores Generales de Aduanas, en reunión realizada los días 5 y 6 de diciembre de 2007, en El Salvador y ratificado por los Ministros de Integración Económica de Centroamérica, COMIECO, el 25 de abril del presente año.

El CAUCA y su Reglamento apuesta al desarrollo informático que conlleva a un mayor nivel de profesionalización de los empleados de aduanas. Se plantea como primera opción el uso de Tecnologías de Información y Comunicación entre los usuarios con el Servicio Aduanero, el certificado y la firma electrónica o digital y el pago electrónico.

Desarrolla la figura del Operador Económico Autorizado, parte involucrada en el movimiento internacional de mercancías, que cumple con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística.

También contempla, procedimientos, metodología y técnicas para la gestión de riesgo, lo cual permitirá al Servicio Aduanero contar con la información necesaria para lidiar con movimientos o mercancías que plantean un riesgo, entre otros aspectos importantes.

Llamamos a todos los auxiliares de la función pública aduanera: Agentes Aduaneros, Apoderados Especiales Aduaneros, a sus asistentes o tramitadores, a los Transportistas de Carga Internacional, a las empresas Courier y a todos las personas involucradas en el tráfico internacional de mercancías, a que se familiaricen con el CAUCA y RECAUCA, para evitar inconvenientes legales cuando éstos entren en vigencia.

Para consultas o comentarios escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv visite nuestra página web www.aduana.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182.

San Bartolo, Ilopango, 30 de junio de 2008

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER.----- Lic. MHenríquez, legible, Subdirectora General de Aduanas.

UASR